CONTRATO No. SA-008-2024

CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana
NIT:	890.980.767-3.
CONTRATISTA:	JORDAN S.A.S.
NIT:	900019789-0
OBJETO:	Adquisición de dotación de Mobiliario escolar para mejorar la prestación del servicio educativo en la Institución educativa José Miguel Restrepo y Puerta del Municipio de Copacabana.
FECHA DE INICIO:	26/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30/12/2024
VALOR DEL CONTRATO TOTAL:	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($558.485.365) Incluido IVA
PLAZO INICIAL:	desde la fecha de inicio establecida en la plataforma de SECOP II hasta el 30 de diciembre, sin exceder de la vigencia fiscal del presente.
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA No.1:	29/01/2025
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí N°1	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 29 de enero de 2025 contados a partir de fecha de inicio establecida en plataforma de SECOP II.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	- Prórroga hasta el 28 de febrero de 2025

ANTECEDENTES:

El pasado 26 de diciembre de 2024 se suscribió contrato **SA-008-2024,** cuyo objeto contractual obedece a la **"***Adquisición de dotación de Mobiliario escolar para mejorar la prestación del servicio educativo en la Institución educativa José Miguel Restrepo y Puerta del Municipio de Copacabana."*

Como se estructuro desde el pliego de condiciones el plazo estimado para la ejecución del presente objeto contractual debía ser hasta el 30 de diciembre de 2024, contados a partir de fecha de inicio establecida en plataforma de SECOP II. Mediante acta aprobada y publicada en SECOP II el pasado 27 de diciembre de 2024 las partes acordaron realizar prorroga hasta 29 de enero de 2025.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Descripción	**Valores**

Valor del Contrato	$558.485.365
Adiciones	$
Total valor del contrato más adiciones	$558.485.365
Pagos Realizados (Acumulado) al 18/12/2024	$
Saldo del contrato al 11/1/2024	$558.485.365
Porcentaje de ejecución financiera	%0
Porcentaje de ejecución física	%0

JUSTIFICACIÓN:

En concordancia con el marco normativo, el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** y el **MUNICIPIO DE COPACABANA** suscribieron Convenio Interadministrativo No. 4600017553 de 2024, en ejercicio de sus competencias y de manera concurrente, y con la obligación de financiar proyectos destinados al mejoramiento de las condiciones de las instituciones educativas en dicho municipio, incluyendo la dotación de mobiliario escolar; considerando que el **MUNICIPIO DE COPACABANA** presenta diversas necesidades identificadas en la ficha técnica, entre las cuales se destacan varios elementos esenciales para mejorar la dotación de infraestructura y servicios. Estas necesidades incluyen retos pedagógicos, procesos de gestión educativa / administración, formación de valores ciudadanos, participación y ética, espacios complementarios que busquen el mejoramiento integral desde la parte educativa y la parte lúdica, buen uso y apropiación correcta de los espacios educativos.

Que el cumplimiento de esta disposición es fundamental para garantizar ambientes pedagógicos y complementarios, condiciones funcionales, espaciales, de mobiliario optimo y físicas de la infraestructura de las sedes educativas, debido a que estas cumplen un rol importante en el desarrollo de los procesos de formación de los estudiantes, dado que impactan directamente en el aprendizaje, la permanencia escolar, y en el incremento de la cobertura.

Que en este orden, el Plan de Desarrollo "***Copacabana Somos un Nuevo Aire",*** tiene en su línea 1.2., *Somos un nuevo aire para la educación*; en su programa 1.2.1. *Fortalecimiento integral, pedagógico y educativo*: Sedes educativas dotadas con mobiliario para un entorno de aprendizaje adecuado y funcional.

Para el 30 de diciembre de 2024, el contratista debía entregar la totalidad del mobiliario objeto del contrato, sin embargo, el contratista, mediante comunicado enviado con fecha 27 de diciembre de 2024, solicita una modificación al contrato con el fin de que sea prorrogado por un mes más, es decir, hasta el 29 de enero de 2025 (Se adjunta justificación) y así poder cumplir con las obligaciones. Bajo esta necesidad la construcción de los elementos que se requieren dentro del contrato y los enseres se deben construir y como lo manifiesta que los proveedores que no han podido porque hace nada empezó su actividad laboral de nuevo, por el cierre de fin de año. (Se adjunta justificación). solicita una modificación al contrato con el fin de que sea prorrogado por un mes más, es decir, hasta el 28 de febrero de 2025.

SOLICITUD:

Se solicita aprobación de la siguiente necesidad:

- *Ampliación N°1 de un (1) mes, contado a partir del vencimiento del contrato inicial.*
- *Otrosi N° 1: Se modifica la Cláusula Tercera: Plazo, la cual quedará así:*

TERCERA. PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 28 de febrero de 2025 contados a partir de fecha de inicio establecida en plataforma de SECOP II.

ANEXOS:

1	Solicitud y justificación de prórroga de fecha 27 de enero de 2025, enviada por parte del Contratista.	OK
2	Carta de aceptación de prorroga con fecha 27 de enero de 2025	OK
3	Informe de supervisión, entregado por 28 de enero de 2025	OK
4	Necesidades de contratación A-CBS-F-021	N/A
5	Certificación Plan de Compras (almacén) (Cuando aplique).	N/A
6	Certificado plan operativo anual de inversiones (Cuando aplique).	N/A
7	Solicitud de disponibilidad presupuestal A-CT-F-013 (Cuando aplique).	N/A
8	Certificado de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	N/A
9	Certificado de Registro de proyectos (Si se requieren) (Cuando aplique).	N/A
10	Solicitud de registro presupuestal A-CT-F-011 (Cuando aplique).	N/A
11	Registro de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	N/A

13	Documentos del contratista: • Certificado de existencia y representación legal actualizado • Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL (aportes a seguridad social) y aportes a parafiscales actualizado o certificado emitido por el Representante Legal (P.J) o certificado emitido por revisor fiscal que además debe anexar: certificado junta central de contadores, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía) • Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de Antecedentes Penales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) del Representante Legal • Certificado de Antecedentes por Inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM- del Representante Legal	

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de enero, del año 2025

.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO CORREA CORREA
Secretario Educación y Cultura (E) [1]
Supervisor

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Maria Alejandra Aristizabal Cargo: Oficina Asesora Jurídica Contratista		29/01/2025
Revisó:	Nombre: Alejandra Valbuena Uribe Cargo: Asesora de Despacho		29/01/2025
Aprobó:	Nombre: Melissa Salazar Velásquez Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica		29/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

[1] Decreto de Delegación 1209 con fecha del 16 de octubre de 2024